SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 001

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 2 de julio de 2026

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto la modificación al negocio jurídico que se discrimina en el numeral primero. El Interventor y/o el Supervisor dejan expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la modificación contractual están justificadas ante Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP y velarán porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Información general del negocio jurídico a modificar:

Número del proceso	LP-PDA-003-2025
CONTRATO No.	EPC-PDA-O-567-2025
TIPO DE NEGOCIO JURIDICO	Obra
OBJETO	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CASCO URBANO, MUNICIPIO DE MEDINA FASE 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	**(6) SEIS MESES**
FECHA DE INICIACIÓN	24-02-2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23-08-2026
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	23-08-2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (2.529.729.139,00)**
VALOR DEL ANTICIPO	**N/A**
VALOR DE LA ADICIÓN	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (2.529.729.139,00)**
NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	(0) CERO
CONTRATISTA	**CONSORCIO MEDINA IP 2025**
NIT O CEDULA	902.007.639-1

INTERVENTOR DE LA OBRA O CONSULTORIA	CONSORCIO INTER 12
SUPERVISOR	MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

2.1. El resumen de la ejecución del contrato en orden cronológico y a la fecha, es el siguiente: **N/A**

2.2. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO:	CUATRO (4) MESES Y (9) NUEVE DÍAS
PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO:	61.33 %
AVANCE FISICO:	13.42 %

2.3. El estado de facturación del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR EJECUTADO AL MES DE MAYO DEL AÑO 2026:	13.42 %
VALOR PAGADO AL MES DE MAYO DEL AÑO 2026:	$ 0,00
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERO:	0 %

Los numerales 2.2. Y 2.3. De conformidad con el balance económico expedido por la Dirección de Contabilidad y con el balance presupuestal del contrato expedido por la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

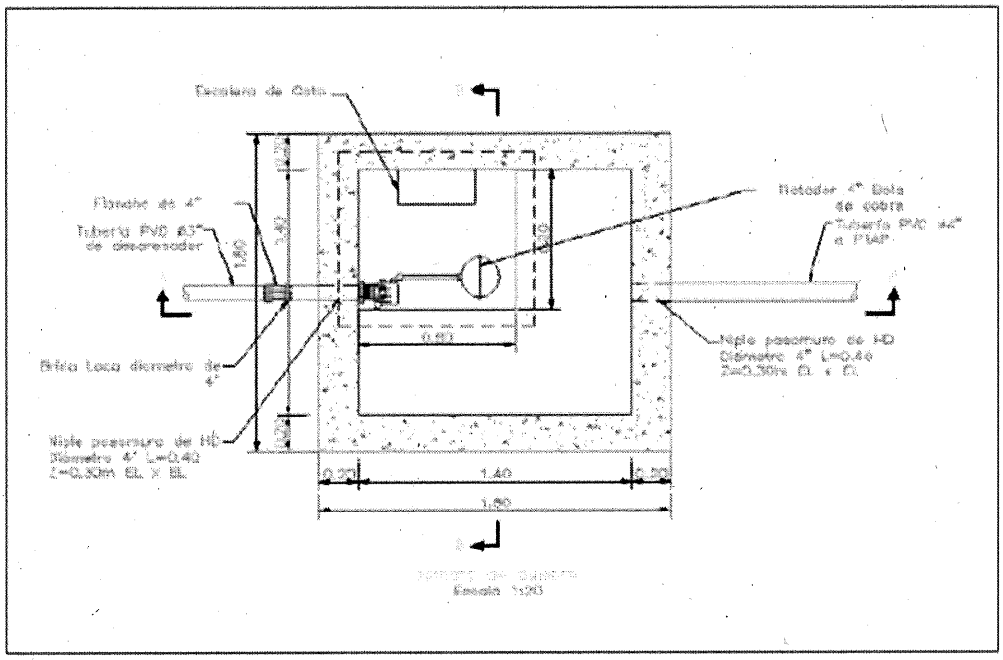
3. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. EPC-PDA-O-567-2025, cuyo objeto corresponde a la "Optimización del Sistema de Acueducto Casco Urbano del Municipio de Medina – Fase I", se identificó la necesidad de incorporar veintitrés (23) ítems no previstos que no se encontraban contemplados dentro de las cantidades y actividades inicialmente

contratadas, pero cuya ejecución resulta indispensable para garantizar la correcta construcción de las obras, el cumplimiento de los requerimientos técnicos del proyecto y el adecuado funcionamiento hidráulico de la infraestructura proyectada.

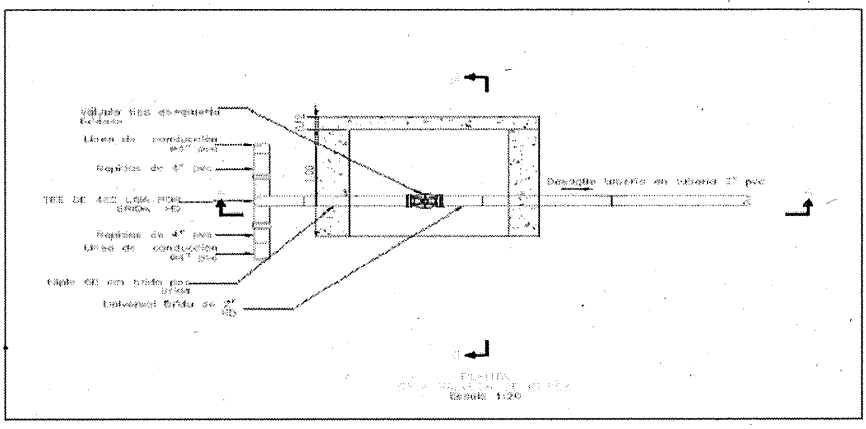
La necesidad de dichos ítems surge de las condiciones reales encontradas durante la fase constructiva y de los ajustes requeridos para la implementación de las soluciones hidráulicas definidas en obra, las cuales demandan accesorios, materiales y actividades complementarias que no hacían parte del alcance económico inicial, pero que son indispensables para asegurar la funcionalidad, operación y sostenibilidad del sistema de acueducto objeto de intervención.

CAMARA DE QUIEBRE EN LINEA DE TUBERIA PEAD



CAJA PARA CAMARA DE QUIEBRE (1 cámara; 1.80 X 1.80 X 1.70) INSTALADA EN LA TUBERIA PEAD
Suministro e instalación de FLANCHE PEAD PE 100 PN16 Ø 4"
Suministro e instalación de BRIDA LOCA HD PE 100 PN16 Ø 4"
Suministro e Instalacion flotador mecanico roscado de Ø 4" tipo HK completo , incluye bola de cobre
Aditivo impermeabilizante para concreto
Suministro e instalacion de Niple de 60 cm Brida por Brida de Ø 4"
Suministro e instalcion de Niple pasamuro HD 4" L= 0,60 mt z=0,20 mt ELXEL

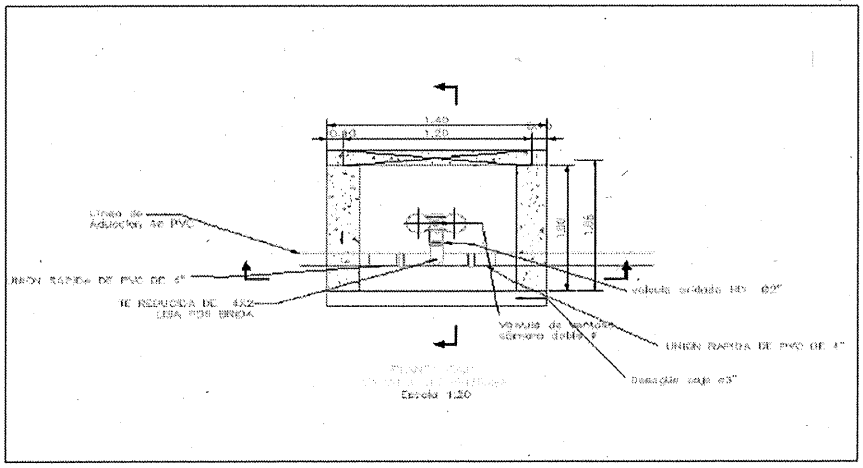
VALVULA DE PURGA EN TRAMO DE TUBERIA PVC



Donde se es necesario realizar e implementar estos accesorios con el fin de realizar el empalme de la tubería en PVC con los accesorios HD.

CAJAS PARA VALVULA PURGA 2" (1 Purga 1x1x1) INSTALADA EN LA TUBERIA PVC
Suministro e instalacion de Rapidas de PVC de Ø 4"
Suministro e instalacion de TEE DE 4X2 lisa por Brida HD Ø 2"
Suministro e instalacion de Union Universal Brida de Ø 2" HD
Suministro e instalacion de Niple de 60 cm Brida por Brida de Ø 2"

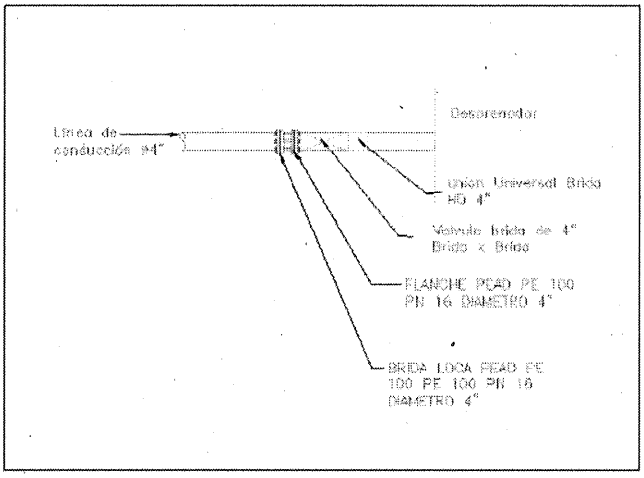
VALVULA DE VENTOSA EN TRAMO DE TUBERIA PVC.



Donde se es necesario realizar e implementar estos accesorios con el fin de realizar el empalme de la tubería en PVC con los accesorios HD.

CAJAS PARA VALVULA VENTOSA 2" (1 ventosa 1x1x1) INSTALADA EN LA TUBERIA PVC
Suministro e instalacion de Rapidas de PVC de Ø 4"
Suministro e instalacion de TEE DE 4X2 lisa por Brida HD Ø 2"
Suministro e instalacion de Válvula brida HD de Ø 2"

INSTALACION DE ACCESORIOS EN LA SALIDA DE DESARENADOR EN CADA UNO DE LOS TRAMOS



SALIDA DEL DESARENADOR (POR UN TRAMO)
Suministro e instalación de FLANCHE PEAD PE 100 PN16 Ø 4"
Suministro e instalación de BRIDA LOCA HD PE 100 PN16 Ø 4"
Suministro e instalación de Union Universal Brida HD 100 PN16 Ø 4"
Suministro de Valvula Brida Ø 4" HD Brida x Brida

INSTALACION DE LA TUBERIA DE ADUCCION

INSTALACION DE TUBERIA DE ADUCCION
Suministro, transporte e instalación de arena gruesa lavada de río a una distancia Max de 11km del casco urbano
Replanteo de material sobrante de excavación
Transporte no convencional de todo suministro necesario para la correcta ejecución de obra hasta el punto de instalación

Mediante oficio CMIP025-057-2026 del 02 de junio de 2026, el Consorcio Medina IP 2025 presentó la solicitud de inclusión de los ítems no previstos, acompañada de los respectivos análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, cotizaciones de mercado, informe de sustentación y demás documentos soporte. La solicitud fue objeto de revisión técnica y económica por parte de la Interventoría Integral, quien durante el proceso efectuó observaciones a las versiones preliminares de los APUs, las cuales fueron atendidas por el contratista hasta consolidar la versión definitiva objeto de evaluación.

Como resultado de dicha revisión, la Interventoría verificó la justificación técnica de cada uno de los ítems solicitados, la razonabilidad de los precios unitarios propuestos, la correcta aplicación de los rendimientos de mano de obra, los porcentajes de herramienta menor, la estructuración de los costos directos y la consistencia aritmética de los análisis de precios unitarios. Así mismo, validó las especificaciones técnicas, las fichas técnicas de los materiales y la documentación soporte aportada por el contratista.

La necesidad de los ítems no previstos se encuentra asociada principalmente a la implementación de accesorios especializados para válvulas de purga y ventosa en tuberías PEAD, elementos requeridos para la cámara de quiebre, accesorios para la conexión de redes existentes en PVC, elementos necesarios para la salida del desarenador y actividades complementarias relacionadas con la instalación de la línea de aducción. De igual manera, se evidenció la necesidad de incorporar actividades asociadas al transporte no convencional de materiales y al manejo de material sobrante de excavación, derivadas de las condiciones reales de acceso al frente de obra.

La Interventoría concluyó que los veintitrés (23) ítems no previstos cuentan con la correspondiente justificación técnica, resultan necesarios para la correcta ejecución del proyecto y presentan valores acordes con las condiciones del mercado, razón por la cual emitió concepto técnico y económico favorable para su incorporación al Contrato de Obra No. EPC-PDA-O-567-2025 mediante oficio MEDF1-574-INT-046-2026 de fecha 02 de junio de 2026. Los ítems no previstos se relacionan a continuación:

- NP1. Suministro e instalación de Flanche PEAD PE100 PN16 Ø4".
- NP2. Suministro e instalación de Brida Loca HD PE100 PN16 Ø4".
- NP3. Suministro e instalación de Tee 4" x 2" PEAD PN16.
- NP4. Suministro e instalación de Flanche PEAD PE100 PN16 Ø2".
- NP5. Suministro e instalación de Brida Loca HD PE100 PN16 Ø2".
- NP6. Suministro e instalación de válvula bridada Ø2" HD.
- NP7. Suministro e instalación de brida rosca de brida rosca Ø2" HD.
- NP8. Suministro e instalación de Tee 4" x 4" PEAD PN16.
- NP9. Aditivo impermeabilizante para concreto.
- NP10. Suministro e instalación de Unión Universal Brida HD100 PN16 Ø4".
- NP11. Suministro e instalación de Válvula Brida Ø4" HD Brida x Brida.
- NP12. Suministro, transporte e instalación de arena gruesa lavada de río, distancia máxima 11 km.

- NP13. Replanteo de material sobrante de excavación.
- NP14. Transporte no convencional de suministros hasta el punto de instalación.
- NP15. Suministro e instalación de rápidas de PVC Ø4".
- NP16. Suministro e instalación de Tee 4" x 2" lisa por Brida HD Ø2".
- NP17. Suministro e instalación de Unión Universal Brida HD Ø2".
- NP18. Suministro e instalación de Niple de 60 cm Brida por Brida Ø4".
- NP19. Suministro e instalación de Niple pasamuro HD Ø4", L=0,60 m, z=0,20 m.
- NP20. Suministro e instalación de Tapa Válvula en HD.
- NP21. Suministro e instalación de válvula HD compuerta elástica, vástago no ascendente, Ø4", bridada, SRM.
- NP22. Suministro e instalación de flotador mecánico roscado Ø4" tipo HK completo, incluye bola de cobre.
- NP23. Suministro e instalación de Tee 4" x 4" lisa por Brida HD Ø4".

En consecuencia, se considera procedente adelantar la modificación contractual para la inclusión de los veintitrés (23) ítems no previstos, por ser necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin modificar su finalidad ni el alcance general del proyecto. Así mismo, esta modificación no implica adición al valor ni prórroga del plazo del contrato, toda vez que su financiación se realiza mediante el balance entre las mayores y menores cantidades de obra, preservando el equilibrio económico del contrato.

A continuación, los ítems no previstos con la unidad de medida y el valor unitario de la actividad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNITARIO
NP1	Suministro e instalación de FLANCHE PEAD PE 100 PN16 Ø 4"	UN	$ 154.848,45
NP2	Suministro e instalación de BRIDA LOCA HD PE 100 PN16 Ø 4"	UN	$ 143.716,20
NP3	Suministro e instalación de TEE4x2 PEAD PN16	UND	$ 230.561,60
NP4	Suministro e instalación de FLANCHE PEAD PE 100 PN16 Ø 2"	UN	$ 88.603,30
NP5	Suministro e instalación de BRIDA LOCA HD PE 100 PN16 Ø 2"	UN	$ 138.121,22
NP6	Suministro e instalación válvula bridada Ø2" HD	UN	$ 897.161,55
NP7	Suministro e Instalación brida Rosca de Brida Rosca Ø2" HD	UN	$ 135.661,80
NP8	Suministro e instalación de TEE4x4 PEAD PN16	UND	$ 530.234,00
NP9	Aditivo impermeabilizante para concreto	LITRO	$ 47.356,00
NP10	Suministro e instalación de Union Universal Brida HD 100 PN16 Ø 4"	UND	$ 300.106,00
NP11	Suministro e instalación de Válvula Brida Ø 4" HD Brida x Brida	UND	$ 1.684.191,00
NP12	Suministro, transporte e instalación de arena gruesa lavada de río a una distancia Max de 11km del casco urbano	M3	$ 191.308,00
NP13	Replanteo de material sobrante de excavación	M3	$ 16.372,00

NP14	Transporte no convencional de todo suministro necesario para la correcta ejecución de obra hasta el punto de instalación	kg/ml	$ 2,07
NP15	Suministro e instalación de Rápidas de PVC de Ø 4"	Und	$ 142.722,78
NP16	Suministro e instalación de TEE DE 4X2 lisa por Brida HD Ø 2"	Und	$ 837.024,00
NP17	Suministro e instalación de Union Universal Brida de Ø 2" HD	Und	$ 189.664,00
NP18	Suministro e instalación de Niple de 60 cm Brida por Brida de Ø 4"	Und	$ 385.313,00
NP19	Suministro e instalación de Niple pasamuro HD 4" L= 0,60 mt z=0,20 mt ELXEL	Und	$ 444.734,00
NP20	Suministro e instalación de Tapa Válvula en HD	Und	$ 200.233,00
NP21	Suministro e Instalación válvula HD compuerta elástica, vástago no ascendente, ø 4", bridada, SRM	und	$ 2.909.337,00
NP22	Suministro e Instalación flotador mecánico roscado de Ø 4" tipo HK completo, incluye bola de cobre		$ 3.505.929,00
NP23	Suministro e instalación de TEE DE 4X4 lisa por Brida HD Ø 4"	Und	$ 917.242,00

- Necesidad: Durante la ejecución del Contrato de Obra No. EPC-PDA-O-567-2025, cuyo objeto corresponde a la "Optimización del Sistema de Acueducto Casco Urbano del Municipio de Medina – Fase I", se identificó la necesidad de incorporar veintitrés (23) ítems no previstos asociados a accesorios hidráulicos, válvulas, conexiones especiales, materiales complementarios y actividades requeridas para la instalación de la línea de aducción, los cuales no se encontraban contemplados en el alcance económico inicial del contrato. La inclusión de estos ítems resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución de las obras, la funcionalidad de las estructuras proyectadas y el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema de acueducto.

- Conveniencia: La incorporación de los ítems no previstos permite atender las condiciones reales identificadas durante la ejecución de la obra y garantizar la implementación de las soluciones técnicas requeridas para la correcta operación de los sistemas de purga, ventosas, cámara de quiebre, desarenador y línea de conducción. Así mismo, los análisis de precios unitarios fueron revisados y avalados por la interventoría, verificando la razonabilidad de los costos y la necesidad técnica de cada actividad. La modificación resulta conveniente para la Entidad, toda vez que asegura el cumplimiento del objeto contractual, evita futuras intervenciones correctivas y permite culminar las obras con las condiciones técnicas requeridas para su adecuada operación.

- Oportunidad: Durante la ejecución contractual se identificaron requerimientos técnicos que hacen necesaria la incorporación de los veintitrés (23) ítems no previstos objeto de la presente solicitud. La modificación se presenta dentro de la vigencia del contrato y en el momento en que se cuenta con la totalidad de los soportes técnicos y económicos que justifican su inclusión, garantizando la continuidad de las obras, el cumplimiento de la programación establecida y la adecuada ejecución del proyecto

4. MODIFICACION DEL CONTRATO SOLICITADA

Teniendo en cuenta la justificación señalada, el presente documento tiene por objeto solicitar una: **Modificación a la Cláusula Tercera**	
Término de la prórroga	N/A
Valor de la adición	N/A
Clausula a modificar	La modificación obedece al anexo denominado Formulario 1, documento que hace parte integral del contrato de acuerdo a la cláusula 25. Cláusula Tercera – ALCANCE DEL OBJETO Formulario 1 – Formulario de Presupuesto

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El Contratista, a través de la comunicación CMIP025-057-2026 de fecha 02 de junio de 2026 radicada en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., la cual hace parte integral de este documento, solicita la modificación de la cláusula tercera: alcance del objeto en el formulario 1 (presupuesto oficial) en la inclusión de ítems no previstos del contrato para la debida terminación, argumentando, que durante la ejecución del Contrato de Obra No. EPC-PDA-O-567-2025, cuyo objeto es la Optimización del Sistema de Acueducto Casco Urbano del Municipio de Medina – Fase I, el Consorcio Medina IP 2025 identificó la necesidad de incorporar veintitrés (23) ítems no previstos (INPs) en el contrato original, indispensables para garantizar la correcta ejecución de las obras y el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema proyectado.

6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA DE LA OBRA O CONSULTORÍA O DE LA SUPERVISION

El presente documento corresponde al **Concepto Técnico y Económico Favorable** emitido por el **Consorcio Inter 12**, en calidad de interventoría del **Contrato EPC-PDA-I-574-2025**, respecto a la **Solicitud de Modificación No. 1** del Contrato de Obra **EPC-PDA-O-567-2025**, cuyo objeto es la **Optimización del Sistema de Acueducto del casco urbano del municipio de Medina – Fase I**. El propósito del concepto es evaluar técnica, económica y contractualmente la incorporación de **veintitrés (23) ítems no previstos (INP)** que surgieron durante la ejecución de la obra y que no estaban contemplados en el contrato inicial, pero resultan indispensables para garantizar la correcta construcción, operación y funcionalidad del sistema de acueducto.

1. Antecedentes

Durante el desarrollo de la obra, el contratista **Consorcio Medina IP 2025** identificó la necesidad de incorporar nuevos ítems de obra debido a condiciones técnicas encontradas en campo y a ajustes requeridos para asegurar el adecuado funcionamiento hidráulico del proyecto.

Antes de emitir el concepto definitivo, la interventoría adelantó un proceso de revisión técnica y económica que incluyó varias etapas:

- Revisión inicial de la versión 6 de los Análisis de Precios Unitarios (APU), formulando observaciones técnicas y económicas.
- Respuesta del contratista incorporando ajustes parciales.
- Segunda revisión de la interventoría, con observaciones detalladas para cada uno de los ítems.
- Realización de un comité de obra el 27 de mayo de 2026 con participación de la entidad contratante, la interventoría y el contratista, donde se definieron aspectos técnicos como la estructura del ítem correspondiente al transporte no convencional.
- Presentación de la versión definitiva (V7) por parte del contratista, acogiendo la totalidad de las observaciones formuladas por la interventoría.

2. Alcance de la revisión realizada por la interventoría

La interventoría efectuó una evaluación integral de los 23 ítems no previstos, verificando principalmente:

- La justificación técnica que sustentaba la necesidad de incorporar cada nuevo ítem.
- Los análisis de precios unitarios (APU) correspondientes.
- Las cotizaciones de materiales, comprobando que los valores correspondieran al menor precio obtenido entre tres proveedores diferentes.
- La correcta aplicación de los costos directos, porcentajes de herramienta menor y del AIU establecido contractualmente (31,25%).
- Los rendimientos de mano de obra, considerando las condiciones reales de ejecución del proyecto, como el acceso restringido y la ubicación rural.
- Las especificaciones técnicas y fichas de los materiales utilizados.
- La documentación soporte exigida por la entidad, incluyendo las actas de mayores y menores cantidades y las actas de ítems no previstos.

3. Resultado de la revisión

Como resultado del análisis, la interventoría concluyó que el contratista corrigió todas las observaciones formuladas durante las revisiones anteriores.

Los **23 ítems no previstos fueron aprobados**, entre ellos accesorios hidráulicos, válvulas, bridas, uniones universales, tees, materiales para concreto, arena, transporte especial de materiales y otros elementos requeridos para la correcta instalación de la red de acueducto.

Igualmente, la interventoría verificó los ajustes realizados en algunos APU, especialmente aquellos relacionados con:

- Reducción del porcentaje de herramienta menor.
- Ajuste de rendimientos de mano de obra.
- Corrección de diámetros de accesorios.
- Revisión de costos directos.

Después de efectuar la comprobación aritmética, determinó que todos los cálculos eran consistentes y técnicamente correctos.

4. Justificación técnica de los ítems no previstos

La interventoría explica que la incorporación de los nuevos ítems responde a necesidades reales surgidas durante la construcción de la obra, agrupadas en seis componentes principales:

a. Válvulas de purga en tubería PEAD
Fue necesario modificar el diseño inicialmente previsto eliminando las reducciones de diámetro y utilizando accesorios bridados en PEAD, lo cual mejora la continuidad de la tubería, reduce puntos de falla y facilita el mantenimiento del sistema.
b. Válvulas de ventosa
La configuración hidráulica exigió incorporar tees reducidas, flanches y bridas locas para garantizar un funcionamiento adecuado de las ventosas y mejorar la estabilidad hidráulica del sistema.
c. Cámara de quiebre
Se requirió reemplazar algunos accesorios inicialmente diseñados por otros que garantizan un mejor comportamiento hidráulico, como el flotador mecánico tipo HK. Asimismo, fue necesario incorporar aditivo impermeabilizante para proteger el concreto y utilizar niples pasamuro para el adecuado paso de las tuberías.
d. Accesorios en tubería PVC
Para conectar la tubería existente con los nuevos accesorios fue indispensable incorporar uniones universales, rápidas PVC, tees especiales y niples de mayor diámetro, garantizando la correcta integración de los diferentes materiales.
e. Salida del desarenador
Se identificó la necesidad de instalar accesorios adicionales como válvulas, bridas y uniones universales que no estaban contemplados originalmente, pero que resultan indispensables para conectar adecuadamente los dos ramales de salida del desarenador.
f. Instalación de la línea de aducción
La interventoría aceptó el cambio de arena de peña por arena lavada de río debido a su disponibilidad y menor costo de transporte. También justificó la necesidad de incorporar actividades de replanteo del material excavado, transporte no convencional de materiales mediante acarreo manual o con animales, y tapas para las cajas de válvulas, debido a las difíciles condiciones de acceso al frente de obra.

5. Documentación soporte verificada

Para emitir su concepto favorable, la interventoría comprobó que el expediente técnico estuviera completo, verificando documentos como:

- Relación de materiales con tres cotizaciones por ítem.
- Cotizaciones de diferentes proveedores.
- Acta de mayores y menores cantidades.
- Acta de ítems no previstos.
- APUs versión 7 en formato PDF y Excel.
- Fichas técnicas de materiales, entre ellas la del aditivo Sika-1.
- Especificaciones técnicas de los 23 ítems.
- Informe de sustentación técnica de los ítems no previstos.

6. Concepto técnico y económico

Después de analizar toda la información presentada, la interventoría concluye que:

- Los 23 ítems no previstos son técnicamente necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
- Los precios unitarios corresponden a valores de mercado y cuentan con suficiente soporte documental.
- Los rendimientos de mano de obra son coherentes con las condiciones reales de ejecución.
- Los análisis de precios unitarios presentan consistencia técnica y aritmética.
- Toda la documentación exigida por la entidad contratante fue presentada y verificada.

Por estas razones, el **Consorcio Inter 12 emite concepto técnico y económico favorable** para la suscripción del **Modificatorio No. 1** del contrato de obra, autorizando la inclusión de los 23 ítems no previstos dentro del contrato.

7. Recomendación de la interventoría

Finalmente, la interventoría solicita a **Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.**:

- Aprobar la suscripción del Modificatorio No. 1 del contrato de obra.
- Incorporar al expediente contractual todos los documentos técnicos que soportan la modificación.
- Adelantar los trámites administrativos y legales necesarios para formalizar el modificatorio.

En conclusión, el documento demuestra que la interventoría ejerció un proceso riguroso de revisión técnica, económica y documental, verificando que la inclusión de los ítems no previstos es plenamente justificada, garantiza la funcionalidad del sistema de acueducto y cumple con los requisitos técnicos y contractuales, razón por la cual recomienda su aprobación por parte de la entidad contratante.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión y la Interventoría solicitan autorizar la modificación solicitada de conformidad con el numeral **3)** anterior, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y es oportuna y conveniente para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

9. ANEXOS

La presente solicitud se soporta en los siguientes documentos:

- Oficio del contratista de obra No. **CMIP025-057-2026** de 02 de junio de 2026.
- Oficio del contratista de interventoría No. **MEDF1-574-INT-046-2026** de 2026.
- Apu's Ítems No Previstos V7 — Consorcio Medina IP 2025
- Cotizaciones de materiales (proveedores según Anexo 13)
- Formato GP-F095 — Acta de Mayores y Menores Cantidades
- Formato GP-F098 — Acta de Ítems No Previstos
- Ficha técnica Sika-1
- Especificaciones técnicas de los 23 ítems no previstos.
- Informe de sustentación de ítems no previstos.
- Anexo 13 — Lista de materiales con cotizaciones (formato GP-F439)

ANDRÉS FERNANDO DUQUE BERNAL Profesional de Apoyo a la Supervisión.	**LEONARDO SALCEDO MENDEZ** Profesional Coordinador de Zona EPC
Vo.Bo. MAURICIO SUÁREZ BOHORQUEZ Director de Obras EPC	**Vo.Bo. LUCY ADRIANA HENANDEZ HERNANDEZ** Subgerente Técnica y Operativa

Proyectó: Andrés Fernando Duque Bernal – Ingeniero Profesional de Apoyo – Direccion de Obras
Revisó: Leonardo Salcedo Méndez – Coordinador Profesional de Apoyo - Direccion de Obras.
Revisó: Mauricio Suarez Bohórquez – director de Obras.

Original: Dirección de Gestión Contractual